DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 13058
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER169
EVENTO SIRE 5250815

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB.
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 16 de 2019	**HORA:**	08:10	

DIRECCIÓN:	Carrera 6 No. 1 D - 34	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X: 99749 Y: 99063		
SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 m²		
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			-		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0032XMJH	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33573		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, donde se localiza el predio inspeccionado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para dicho sector. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio de la Carrera 6 No. 1 D - 34, presenta una categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

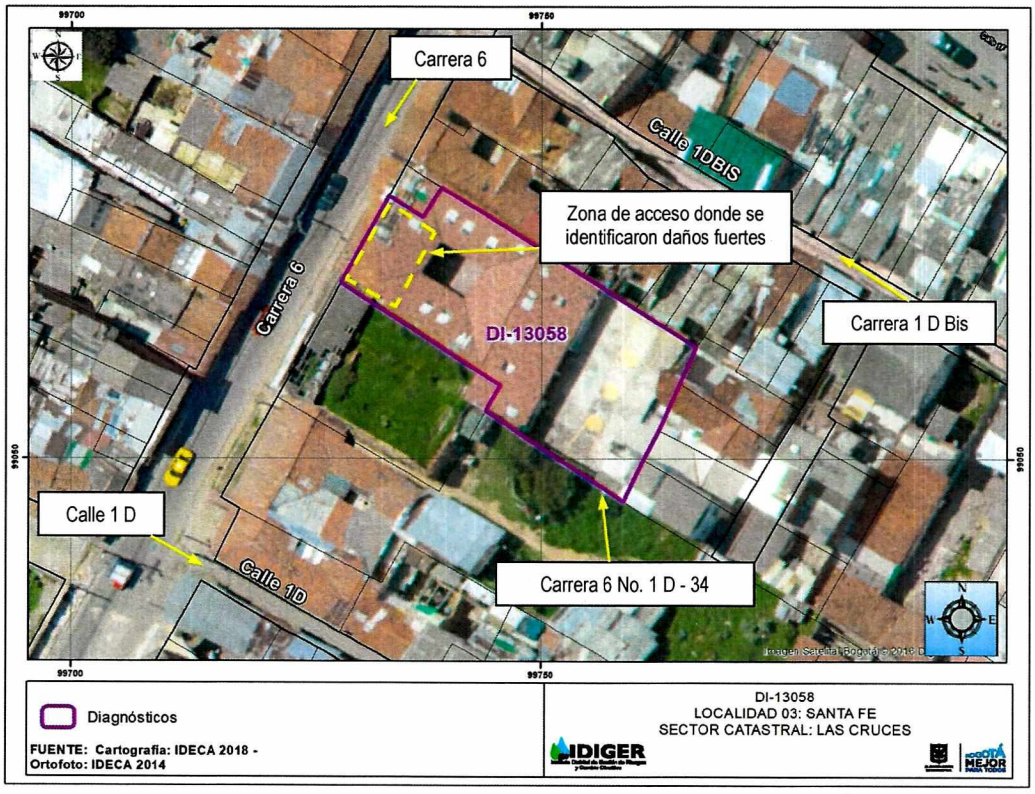


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 6 No. 1 D - 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Usme.

8. DESCRIPCIÓN.

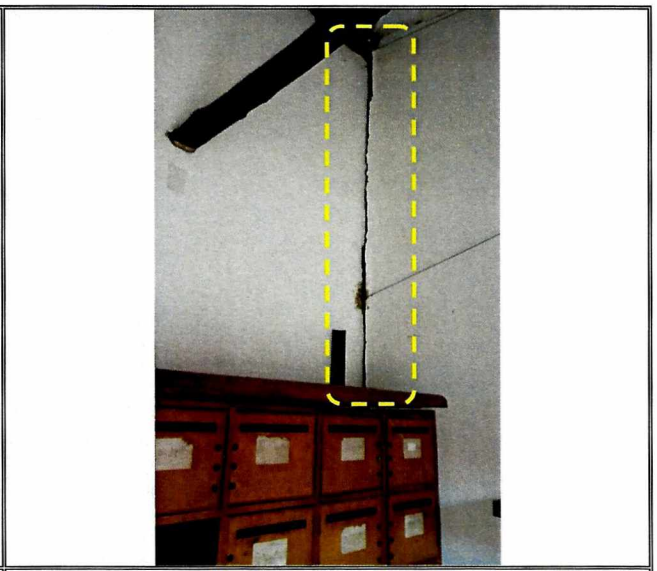
En atención al evento SIRE 5250815, se realizó una inspección técnica al inmueble ubicado en el predio de la Carrera 6 No. 1 D - 34, en donde se ubica una edificación desocupada de un nivel *(ver fotografía 1)*, usada años atrás como un jardín infantil, según información obtenida durante la visita técnica, con una edad cercana a los 80 años, la cual está construida en la zona frontal y central bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar (muros de adobe) y cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre elementos de madera y mampostería parcialmente confinada con cubierta en tejas de arcilla cocida apoyada sobre un entramado de madera hacia la parte posterior del predio en donde también se ubica una cancha polideportiva *(ver fotografía 8)*.

Sobre los muros divisorios que hacen parte de la zona frontal y de acceso a la edificación se identificaron múltiples fisuras y grietas de tendencia diagonal y vertical con aberturas entre 2 mm a 10 mm en longitudes de 1 m a 3 m aproximadamente, así como deterioro y desprendimientos de los acabados de dichos muros *(ver fotografía 2 a 6)* y deterioro en algunos elementos de madera que hacen parte de la cubierta de la zona frontal del predio que se apoyan en los muros que presentan daños *(ver fotografía 7)*. Sobre los muros de la zona central y posterior de la edificación no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe.



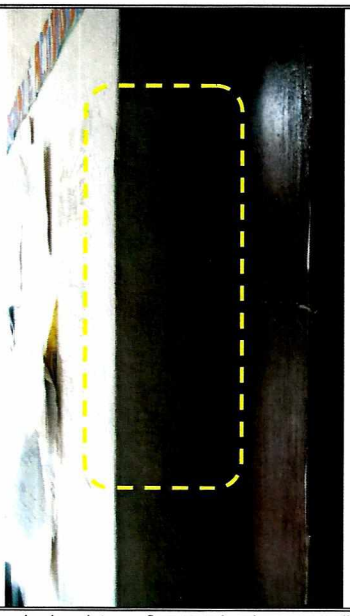
Fotografía 2. Grietas y fisuras identificadas en muros divisorios de la zona frontal del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe.



Fotografía 3. Presencia de grietas, fisuras y desprendimiento de acabados y materiales de recubrimiento sobre los muros divisorios de la zona frontal del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe.



Fotografía 4. Presencia de grietas, fisuras y desprendimiento de acabados y materiales de recubrimiento sobre los muros divisorios de la zona frontal del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe.



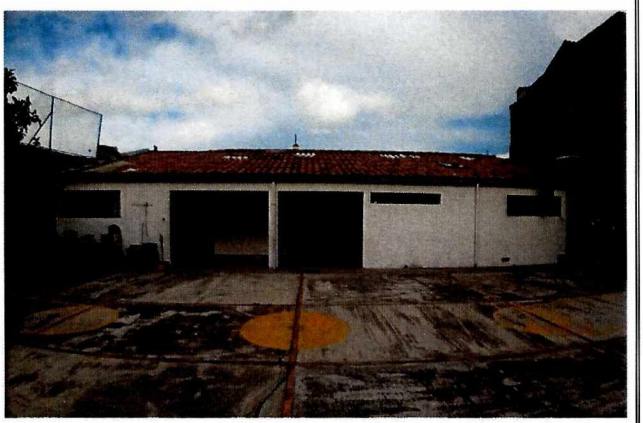
Fotografía 5. Presencia de grietas y fisuras sobre los muros divisorios de la zona frontal del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe.



Fotografía 6. Presencia de grietas y fisuras sobre los muros divisorios de la zona frontal del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe.



Fotografía 7. Elementos de madera que conforman la cubierta de la zona frontal del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe., algunos de los cuales presentan deterioro.



Fotografía 8. Zona posterior del predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe. Se observa los elementos que conforman la zona posterior y la cancha polideportiva.

10. POSIBLES CAUSAS

Es posible que los daños observados en la edificación ubicada en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, se encuentren asociados con la vetustez de la edificación y por la carencia de acciones de mejoramiento y reforzamiento sobre los elementos que hacen parte de la zona frontal y central del inmueble, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el inmueble inspeccionado en el presente informe.

EVENTO	LOCALIZACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
5250815	Carrera 6 No. 1 D - 34	Alejandra Bibiana tejada	Casa – Mampostería de carga sin confinar en la zona frontal y central – Mampostería parcialmente confinada hacia la zona posterior.	Sin uso	1	Fuerte en la zona frontal

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identificaron daños en infraestructura pública.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Dado los daños identificados en el inmueble ubicado en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, es posible la ocurrencia de colapso parcial de los muros divisorios de la zona frontal junto con la cubierta que soportan.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe. Inspección realizada el día 16 de enero de 2019.

En atención al evento SIRE 5250815, se emitió recomendación de restricción, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Recomendación de restricción de uso en relación con el evento SIRE 5250815.

EVENTO	LOCALIZACIÓN	FORMATOS		OBSERVACIÓN
		EVACUACIÓN	RESTRICCIÓN	
5250815	Carrera 6 No. 1 D – 34	-	2784	Restricción total de uso de la edificación

14. CONCLUSIONES.

La funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en la zona frontal que pueden favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos donde se identificaron, los cuales hacen parte de la zona de acceso al inmueble; además, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifieste mayores daños sobre la edificación inspeccionada, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual adelantada.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, mantener la recomendación de restricción total de uso de dicha edificación, hasta que se adelanten las intervenciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños.

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, adelantar las acciones necesarias tendientes a la reparación de todos aquellos elementos que presentan daños que garanticen la estabilidad de los mismos; lo anterior, con el apoyo de personal idóneo y tramitando los permisos y/o licencias necesarias, si es el caso y de esta forma, garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para su uso.

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 6 No. 1 D – 34, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad Santa Fe, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno, con el propósito de advertir situaciones que pudiesen generar riesgos y de ser el caso se adelanten los correctivos a los que hay lugar.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico para el evento SIRE 5250815, con el propósito de garantizar la seguridad física de los posibles usuarios de dicha edificación.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Jairo Mauricio Diaz Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
NELSON DAVID MILLAN DEL VALLE Profesional Especializado Código 222 Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático